Ciudad de México a 20 de enero de 2017

H. Integrantes de la Comisión de Selección del CPC del SNA
Presentes

Estimad@s José Luis Juan Caballero Ochoa, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Antonio Carlos Gómez Espiñeira, Edna Jaime Treviño, Sergio López Ayllón, María Elena Morera Mitre, Juan Ernesto Pardinas Carpizo, Viridiana Ríos Contreras y Pedro Salazar Ugarte:

En primer lugar, deseo felicitarlos por su notable compromiso con el combate a la corrupción, así como manifestarles mi más amplio reconocimiento por el impecable proceso que han llevado a cabo en esta importantísima labor de selección de l@s integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Por su transparencia, solidez, nivel de exigencia y rigor, la metodología que han establecido constituye, desde ya, un modelo que deberá de seguirse, no sólo en el SNA y en los Sistemas Locales Anticorrupción, sino también en muchos otros procesos institucionales en donde urge la recuperación de la confianza ciudadana en sus autoridades, requisito imprescindible para el logro de un mejor país para todas y todos los mexicanos.

Al amparo de las cualidades de este proceso de selección, y dada la idoneidad de los perfiles que se han presentado, tengo para mí que el Comité de Participación Ciudadana finalmente electo tendrá las capacidades y las convicciones suficientes y necesarias para abordar con empeño, y buenos resultados, los retos de la implementación del SNA en esta primera etapa. Hay, sin duda, talento y potencial: personalidades muy destacadas en los ámbitos social y académico en la promoción de los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Nuestro país contará ciertamente con un Comité de Participación Ciudadana a la altura de las exigencias.

Por otro lado, llegando a la parte difícil de esta misiva, hago de su conocimiento mi decisión de retirarme de este proceso de selección. Considerando todo lo dicho líneas arriba, y con base en una reciente reflexión, he considerado de igual manera que aún tengo que aportar mi granito de arena para consolidar una óptima implementación de la nueva *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, condición básica para hacer posible un eficaz Sistema Local Anticorrupción que sea un engranaje útil y eficiente del SNA.

Pero también porque desde el órgano garante, que me honro en integrar, deberemos coadyuvar de manera relevante, en el muy corto plazo, en la conformación de un Sistema Local Anticorrupción, que logre los avances necesarios para que la Ciudad de México no sólo sea un referente en materia de transparencia sino también, y sobre todo, en el combate efectivo a la corrupción.

En cualquier caso, continúo trabajando para el cumplimiento de los objetivos del SNA, para lo cual quedo a sus amables órdenes en lo que viene.

Con la más distinguida de mis consideraciones, les envío un cordial saludo.

Atentamente

David Mondragón Centeno